

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

MINUTA No. CQD/21ExtU/2013

Minuta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 2013 de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada el 3 de julio de 2013.

**Orden del día**

**Lista de asistencia**

**Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día**

**1. Análisis, discusión y, en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares a que hubiera lugar, formulada por el Partido Acción Nacional, el dos de julio de dos mil trece, dentro del procedimiento especial sancionador identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/47/2013.**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 Hrs. del día 3 de julio del año 2013, en las Salas 1 y 2 de Consejeros ubicadas en las Oficinas Centrales del Instituto Federal Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 2013, en la que se reunieron los CC. Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, los Consejeros Electorales e Integrantes de la Comisión, Dr. Benito Nacif Hernández, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez y el Consejero Electoral Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, así como el Lic. Rodrigo Sánchez Gracia, en representación del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y la Mtra. Rosa Ma. Cano Melgoza, Directora Jurídica.

**Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa:** Solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión que verificara el quórum legal para dar inicio a la sesión.

**Lic. Pamela San Martín:** Informó que se encontraban presentes los tres integrantes de la Comisión, por lo hay quórum legal para sesionar.

**Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa:** En virtud de haber quórum, declaró legalmente instalada la sesión, y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al proyecto de orden del día.

**Lic. Pamela San Martín:** Señaló que el orden del día se compone de un punto, mismo que leyó.

**Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa:** Puso a consideración el proyecto de orden del día, y no habiendo observaciones, solicitó tomar la votación.

**Lic. Pamela San Martín:** Sometió a aprobación el proyecto de orden del día.

**Por unanimidad se aprobó el orden del día.**

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** Señaló que se trata de una queja promovida por el ciudadano Rogelio Carbajal Tejada, representante propietario del Partido Acción Nacional del Consejo General de este Instituto, en contra de la Coalición “Alianza para Seguir Progresando” integrada por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México; la materia de las medidas cautelares versa sobre la difusión en televisión del promocional RV01270-13, mismo que contiene expresiones que a su consideración denigran y calumnian a la coalición Unidos por Ti y a sus candidatos, en particular, al ciudadano Juan Antonio Martín del Campo, candidato a cargo de presidente municipal de Aguascalientes; se recabó información de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la que se desprende que se detectó la transmisión del promocional denunciado y, por lo tanto, solicitó al Lic. Rodrigo Sánchez Gracia la transmisión correspondiente.

**(Proyección de spot televisivo)**

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** Dijo que en el proyecto se considera que del contenido del material denunciado no es posible desprender la imputación directa y expresa de algún acto ilícito al candidato denunciado o al Partido Acción Nacional, toda vez que no están ante la afirmación directa de hechos, sino que se retoman cuestiones que forman parte del debate público, propio de la contienda electoral que se celebra en el estado de Aguascalientes, por lo que se trata de un crítica dura, propia del debate público en el marco de una contienda electoral; por estas razones, se declaran improcedentes en el proyecto de mérito las medidas cautelares; lo puso a consideración.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Se manifestó a favor del proyecto circulado por la Secretaría Ejecutiva, porque está dentro del plano de la crítica dura, severa y protegido por el mayor deber de tolerancia que el debate democrático exige a las figuras públicas y a los partidos políticos también.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Se pronunció a favor del proyecto.

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** Se expresó a favor del proyecto, por las razones expuestas; precisó que no hay ninguna imputación directa de un delito, ni a un partido, ni hay una expresión que se pueda considerar como prohibida por el artículo 41 de la Constitución; se trata de una crítica dura y la crítica está permitida. Señaló, habiendo escuchado un debate en la Sala Superior, que las autoridades electorales no están para reconvenir sobre qué deben hacer los partidos políticos, respecto de si deben o no criticarse, y consideraciones similares; precisó que los partidos políticos pueden hacer lo quieran y crean que es su convicción, dentro del margen de la ley. Refirió que le parece impresionante que haya autoridades jurisdiccionales que afirmen en sus sesiones en pleno, que la autoridad electoral debe propiciar que haya propuestas en los espacios de radio y televisión. Señaló que la libertad implica la crítica, el debate, y las autoridades están para proteger los derechos de los ciudadanos cuando se ven violentados, y para garantizar el cumplimiento de la Constitución, más que para dar consejos a los partidos políticos; no habiendo comentario, solicitó a la Secretaría Técnica tomar la votación.

**Lic. Pamela San Martín:** Sometió a consulta el Proyecto de Acuerdo de la Comisión relativo al expediente 47/2013.

**Acuerdo:** Por unanimidad de votos, se aprueba el Acuerdo de medidas cautelares de la Comisión de Quejas y Denuncias, relacionado con el expediente SCG/PE/PAN/CG/47/2013, en el sentido de declararlas improcedentes.

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** Dio por concluida la sesión.

### **Conclusión de la sesión**

**MTRO. ALFREDO FIGUEROA FERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. ALEJANDRA PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y VALLES  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**